93

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.519

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN LA ARMADA NACIONAL A VARIOS PILOTOS DE 3a.DE RESERVA Y VARIOS CIUDADANOS CON EL GRADO DE PILOTO FLUVIAL DE 3a.DE RESERVA EN COMISION.-

Form. 29

Nº. 6796. S.3.Nº..... Asunción, 6 de Agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2338 de fecha 18 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. Nº 2750/47), en la que pide sean llamados a prestar servicios en la Armada Nacional varios Pilotos de 3a.de Reserva y con el grado de Pilotos Fluviales de 3a.de Reserva en Comisión varios ciudadanos; de conformidad con las disposiciones de los Arts.107, 117 y 119 del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en la Armada Nacional a los Pilotos de 3a.de Reserva señores Lidio Albizo y Victorio Ortiz con las antiguedades del 15 de Junio y 4 de Julio del corriente año, respectivamente.-

Art.2º.-Destínase a prestar servicios en la Armada Nacional con el grado de Piloto Fluvial de 3a.de Reserva en Comision a los siguientes ciudadanos con las antiguedades que se expresan:

Sr.Eustaquio Flor.....2/VII/47,
" Constancio Etienne.....4/VII/47,
" Emiliano Guezzi.....4/VII/47,
" Rogelio Romero.....4/VII/47,
" Raul Brisco.....5/VII/47 y
" Juan S.Rodriguez.....1/VII/47.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.